



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE LA GENERALITAT CREE UN PLAN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS

Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo del artículo 46.2.e de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, y según lo establecido en el Art. 97 y ss. del ROF, somete a la consideración el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la presente MOCION, de acuerdo con la siguiente

Registro: 2014011924
Fecha/Hora: 22-10-2014 13:27

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La profunda crisis económico-financiera global que afecta a nuestro país se manifiesta con especial gravedad en el sector de la vivienda, poniendo hoy de manifiesto la necesidad de reorientar las políticas en esta materia. Hay que impulsar un cambio de modelo que busque el equilibrio entre la fuerte expansión promotora de los últimos años y el insuficiente mantenimiento y conservación del parque inmobiliario ya construido. Se puede ofrecer un amplio marco para la reactivación del sector de la construcción y la consiguiente generación de empleo.

Tal pretensión se pretende llevar a término, entre otras acciones, con incentivos a la rehabilitación de los elementos y espacios comunes de los edificios, obviando mecanismos de apoyo a la rehabilitación y adaptación de las viviendas y sus elementos privativos. Es fundamental la modernización del sector, incidiendo en la innovación tecnológica, la mejora de los materiales, la competitividad de las industrias y la inversión en formación del capital humano.

El empleo en el sector de la construcción se ha visto fuertemente afectado como consecuencia de la crisis y el considerable impacto que ésta ha tenido en la producción, fuertemente dependiente de esta actividad económica.

La población activa dedicada a la construcción ha disminuido considerablemente desde el estallido de la burbuja inmobiliaria, siendo en 2012 el 55% de la existente en 2008 en España, y del 51% en la CV; lo que supone pasar de 2.877.880 empleados en España en 2008 a 1.576.930 en 2012; en tanto que en la Comunitat se pasa de 349.550 empleos en 2008 a 177.780 en 2012.

En la Comunitat Valenciana, el descenso del PIB en 2010 respecto a 2009 supera el 6% (media estatal), marcando una leve recuperación en 2011 hasta quedar por debajo del 1%. Con respecto a la construcción española, el registro disponible de 2010 respecto a 2009, señala un descenso superior al 9%, que en 2011 se acentúa todavía más respecto a 2010, casi el 18% de caída, prolongando los efectos de la crisis.

El nuevo escenario que surgirá cuando se recupere el ritmo de crecimiento ha de generar unas oportunidades que pasan, necesariamente, por reorientar la actividad hacia la edificación de VPO, la rehabilitación y la obra civil, debiendo asumir la construcción el papel de motor de la generación de nuevos empleos, dada su capacidad de arrastre de otros sectores y la necesidad de promover e incorporar innovaciones de todo tipo desde las vinculadas a la sostenibilidad, eficiencia energética, hasta las TIC y nuevos materiales y tecnologías de aplicación.

La construcción ha sido un sector fundamental en la Comunidad Valenciana y, por tanto, debe fortalecerse y recuperar el potencial generador de empleo que ha tenido, siendo fundamental para la salida de la crisis. Y el Consell de la Generalitat, en este sentido, ha de asumir su responsabilidad para que así sea.

La actividad de rehabilitación puede reportar efectos multiplicadores en el sector de la construcción:

- Se puede estimar la creación de un puesto de trabajo directo por cada 100.000.- € de inversión, y entre 1 y 1,5 puestos de trabajo indirectos adicionales.
- Los efectos de la inversión directa en las obras de rehabilitación pueden generar cerca de 1,5 veces más inversión inducida.
- Si la rehabilitación de los elementos comunes de 100 viviendas pueden generar en torno a los cinco puestos de trabajo, la de los elementos privativos de las viviendas, adaptación, mejora de instalaciones, cocinas, baños, etc., puede suponer de 10 a 12 puestos de trabajo.

Por todo ello, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, presenta para su consideración y aprobación por el Pleno los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar a la Generalitat Valenciana a aprobar un **Plan Extraordinario de Rehabilitación** de edificios de vivienda que complemente el estatal, mejorando la gestión y efectividad de las ayudas a la rehabilitación de los elementos comunes e incorporando como actuaciones fundamentales las relacionadas con la eficiencia energética y las vinculadas a la mejora de las condiciones en relación con la higiene, la salud y protección del medio ambiente en los edificios; e impulsar acciones de choque para la rehabilitación de elementos privativos de las viviendas que incidan en su adaptación por accesibilidad, movilidad, instalaciones y eficiencia energética.
2. Dotar el mencionado Plan con 25 millones de euros en ayudas directas a la rehabilitación con cargo a los presupuestos de la Generalitat Valenciana y que podrían generar en torno a los 1.500 puestos de trabajo de forma inmediata.
3. El Consell de la Generalitat dará cuenta a los grupos políticos de las Cortes el grado de cumplimiento de estos acuerdos, en el plazo máximo de 3 meses.
4. Instar al Gobierno de España a aprobar un Plan Estatal que prevea deducciones fiscales en la declaración de la renta por rehabilitación para el propietario de la residencia habitual.



Fdo.: Rufino Selva Guerrero
Portavoz Municipal PSOE San Vicente del Raspeig